



# **REGLAMENTO - ACROSS ANDES #6 VOLCANO EDITION - 2025**

## **1.PRESENTACIÓN**

ACROSS ANDES #6 VOLCANO EDITION 2025 Es un desafío de ultraciclismo y bikepacking que recorre la Cordillera de los Andes en Chile, en modalidad de bicicleta de gravel y MTB.

Este desafío es de autosuficiencia en su totalidad, sin ningún tipo de asistencia externa. El recorrido del evento es único y obligatorio, son aproximadamente 1.010 kilómetros con 15.000 metros de elevación total, con altitudes máximas de 1.000 m.s.n.m metros sobre el nivel del mar.

El desafío es de una sola una etapa, pasando por puntos de control obligatorios determinados por los organizadores del evento.

El desafío deberá ser completado en un tiempo límite de 130 horas.

## **2.CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

### **2.1 ACEPTACIÓN VOLUNTARIA A PARTICIPAR EN ACROSS ANDES 2025, DECLARO EXPRESAMENTE E IRREVOCABLEMENTE LO SIGUIENTE:**

PRIMERO: Mediante el presente instrumento me obligo a cumplir, sin condiciones de ninguna clase y naturaleza, todas y cada una de las instrucciones, disposiciones, reglamentos, ordenanzas, que son y han sido necesarias para la realización del evento Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025 que han entregado y entregarán los organizadores de tal competencia.

No entender o no estar de acuerdo con estos términos pero continuar con el proceso de pago y el llenado de la ficha de inscripción se considerará como una falta a la verdad. Afirmó también ser el participante y no aceptar estas condiciones mediante otra persona. **NO ME INSCRIBIRE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES.**

SEGUNDO: Asimismo en forma voluntaria e irrevocable, declaro expresamente, extendiendo y haciendo esta manifestación de voluntad por todos mis representados, sean legales o contractuales lo siguiente: Renuncio expresamente y libero de toda responsabilidad civil, incluso la responsabilidad extracontractual que pudiera afectar a los organizadores del evento, de cualquier demanda, acción, petición, que pudiere pretender en razón del Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025. Asimismo esta renuncia la extiendo además en forma especial a directores, ejecutivos, empleados administrativos, voluntarios, como también la hago a favor de los auspiciadores del evento, dueños de predios o representantes de entidades gubernamentales, lo que incluye cualquier demanda por daños causados debido a la negligencia de cualquiera de ellos, que surja de mi participación en el



evento y sus actividades relacionadas, junto con todo gasto que incluye servicios legales, en que pueda incurrir debido a dicha demanda aunque sea o no válida, e Indemnizo y no responsabilizo a los liberados y cada uno contra cualquier demanda que yo o mis visitas o uno o más de mis o sus representantes, administradores, herederos, familia directa, sucesores o cesionarios puede haber presentado contra todo gasto que incluye servicios legales con respecto a lo mismo.

## **2.2 ACEPTAR LOS RIESGOS EXTREMOS DEL EVENTO**

El participante es plenamente consciente que Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025 es una actividad ciclista extremadamente peligrosa.

El o la participante es plenamente consciente que durante el desafío realizará ejercicio físico en altura, sobre los 1.000 sobre el nivel del mar, y que su seguridad depende únicamente en su buena condición de salud y de su habilidad para aclimatarse a la altura y a adaptarse a los problemas y dificultades producto de la altura, tales como, disminución del nivel de oxígeno, dolor de cabeza, mareos, etc.

El o la participante es plenamente consciente que podría enfrentar condiciones climáticas extremas, hostiles (Calor, frío, nieve, viento, tormentas, tifones, sismos, terremotos) y condiciones geológicas (deslizamientos de tierra), particularmente en las altas montañas, y que su seguridad depende únicamente de su capacidad para adaptarse a los problemas encontrados.

El o la participante es plenamente consciente que debe prever y adaptarse a cualquier problema y debe preguntar sobre posibles epidemias - pandemias, así como los riesgos para la salud (agua y alimentos), o incluso la presencia de insectos y animales potencialmente peligrosos que pueden existir en Chile.

El participante es plenamente consciente que la función del organizador nunca es ayudarlo ni manejar sus problemas, incluso en el caso de problemas técnicos, físicos o mentales.

El participante acepta sin reservas e irrevocablemente, como resultado de su registro, todos los riesgos del evento, incluidos, entre otros:

- El riesgo de un accidente de tráfico.
- El riesgo de lesiones en caso de caída.
- El riesgo de lesiones musculares o articulares.
- El riesgo de traumatismos y fracturas, incluida la fractura de cabeza.
- El riesgo de trastornos digestivos, deshidratación.
- Los riesgos relacionados a la eventualidad de conflictos políticos o sociales en Chile.
- El riesgo de una agresión física.
- El riesgo de robo.
- El riesgo de secuestro.
- El riesgo de ataques de animales.
- El riesgo de enfermedades.
- El riesgo de mal de altura.



Todo lo cual puede conducir a una discapacidad o muerte total o parcial, temporal o permanente.

El o la participante acepta participar bajo su propio riesgo.

Al aceptar todos los riesgos de este evento particularmente peligroso, el o la participante sin reservas e irrevocablemente acepta que será el único responsable de cualquier tipo de daño, incluidos pero no limitado a:

- Daño físico.
- Daño moral.
- Daño psicológico.
- Daño material.
- Daño a la reputación e imagen.
- Daños financieros de cualquier tipo.
- Daño profesional.
- Muerte.

El o la participante acepta, con pleno conocimiento de los hechos y las posibles consecuencias, liberar al organizador de la responsabilidad contractual o tortuosa por cualquier daño que pueda sufrir como resultado del evento y su organización.

Por lo tanto, el participante renuncia a todos los recursos contra el organizador.

El presente artículo es un elemento esencial para la participación del participante en Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025 y para la validación del registro del participante.

Por lo tanto, para participar en Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025, es esencial:

Haber adquirido, antes del evento, una capacidad real de autonomía personal, particularmente en el montañas, lo que hace posible gestionar, sin ayuda externa, los problemas inducidos por este tipo de evento y en particular:

- Poder enfrentar condiciones climáticas extremas, que pueden ser muy difíciles o incluso fatalmente peligroso, como gran altitud, calor, viento, frío, niebla, lluvia, deslizamientos de tierra, tifones, tormentas, sismos, terremotos, entre otros.
- Ser capaz de manejar, incluso cuando está solo, los problemas físicos y mentales resultantes de fatiga, problemas digestivos, dolor muscular o articular, lesiones, etc.
- Para poder reparar, solo, cualquier problema técnico que pueda ocurrir en una bicicleta,
- Para poder instalar, solo, un campamento en cualquier tipo de terreno, o usar una manta de supervivencia y saber cómo tomar alimentos y agua de acuerdo con las necesidades del cuerpo.
- Antes del evento, haber participado en desafíos similares o eventos de resistencia de varios días o tener experiencias personales relevantes en actividades deportivas.
- Se recomienda que cada participante realice una prueba de hipoxia antes del evento, para simular las condiciones de gran altitud en la cordillera de los Andes Chilena y evaluar su comportamiento fisiológico a gran altitud.



### **2.3 EXCELENTE CONDICIÓN FÍSICA.**

Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025, Es sólo para ciclistas con excelente condición física, capaces de cubrir más de 186 km por día durante 5 días y 10 horas. El participante debe ser capaz de correr con total autosuficiencia en distancias muy largas tanto de día como de noche. El participante es plenamente consciente de la duración extrema y la dificultad del evento.

### **2.3 EDAD MÍNIMA PARA PARTICIPAR.**

El evento está abierta a cualquier persona, hombre o mujer, nacidos en diciembre de 2005 o antes.

### **2.4 AUTONOMÍA TOTAL.**

La autonomía es la regla principal del desafío. La autonomía total se define como la capacidad de ser autosuficiente durante todo el evento, tanto en términos de alimentos (sólidos y líquidos), ropa y seguridad, que requieren la capacidad de adaptarse a cualquier problema encontrado o previsible (mal tiempo, problemas físicos o mentales), lesiones, etc.), así como realizar vivac, orientarse geográficamente y posibles reparaciones de bicicletas.

La autonomía total requiere el cumplimiento de las siguientes reglas obligatorias:

- El participante debe tener todo su equipo obligatorio con él durante toda la duración del evento (ver sección EQUIPAMIENTO).

Debe llevar su equipo en sus bolsos de equipaje para bicicletas, marcado, al comienzo del evento y no intercambiar nada durante el evento.

En cualquier momento, el organizador puede revisar los bolsos para bicicletas y su contenido.

El participante debe someterse a estos controles de rutina, bajo pena de exclusión del evento. Los controles pueden ser realizados por los organizadores y parte del equipo del evento.

- No se permite asistencia externa en ningún momento durante del evento, bajo pena de multas en tiempo (1 hora adicional), si se multa 3 veces se excluye del evento.

- Está prohibido estar acompañado o aceptar estar acompañado durante toda o parte del evento por una persona no participante, se arraiga a multas en tiempo (1 hora adicional, cada vez), si se multa 3 veces se excluye del evento.

- Rodar en grupo (aprovechando la protección de un corredor o un vehículo) está prohibido para el participante que compite en solitario, se arraiga a multas en tiempo (1 hora adicional, cada vez), si se multa 3 veces se excluye del evento.



- Sin embargo, rodar en grupo está permitido para los participantes que se inscriben en categoría de duplas. Cualquier grupo formado por más de 2 personas en cualquier momento durante el evento, se arraiga a multas en tiempo (1 hora adicional, cada vez), si se multa 3 veces se excluye del evento.

- El participante puede comprar alimentos (sólidos y líquidos) y equipos en cualquier tienda con la que se encuentre físicamente.

- El participante puede dormir en un hotel, con locales o en un campamento mientras respeta, en ese caso, las reglas del área.

### **3. REGISTRO**

#### **3.1. CONDICIONES DE REGISTRO**

El registro se considerará completo y estará sujeto a validación, si incluye los siguientes elementos:

- El formulario de registro debidamente completado (cualquier falta de información causará automáticamente el rechazo).

- Una declaración basada en el honor que menciona los eventos de ultra anteriores o eventos de resistencia en los que participó el participante, ausencia de antecedentes cardíacos o cardiovasculares, asma y aceptación de los riesgos extremos del evento como se indica en el presente Reglamento.

- Pago de las tarifas de registro

Cualquier registro que no mencione toda la información requerida o no acompañada por los documentos requeridos dentro de los dos meses anteriores al evento estará sujeto a la cancelación del registro sin reembolso.

#### **3.2. CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

Nuestra Política de Devoluciones es todo lo flexible que permite la organización de este tipo de eventos debido a los compromisos con proveedores, equipo de prensa, logística y otros aspectos principales necesarios:

Reembolso hasta el 31/03/2025: 70% del valor de la entrada. Sin incluir el fee de la plataforma de inscripción Welcu.

Reembolso desde el 1/04/2025 hasta el 31/07/2025: 50% de la cuota de inscripción. Sin incluir el fee de la plataforma de inscripción Welcu.

Reembolso desde el 1/08/2025 hasta el 31/08/2025: 25% de la cuota de inscripción. Sin incluir el fee de la plataforma de inscripción Welcu.



No hay reembolsos después del 31/08/2025, sin excepciones según la causa o motivo de la cancelación de inscripción.

No se entregarán kits de inscripción a corredores que no estén presentes el día del check-in el 25 de noviembre 2025. No se entregarán kits de inscripción a terceros en nombre de corredores que no se presentarán al evento.

Cualquier cambio de categoría propuesto por los corredores, en cualquier fecha, tendrá un cargo de 47 USD por participante.

No se permiten cambios después del 31/agosto/2025, sin excepciones.

Los participantes que ya hayan realizado una transferencia de inscripción al año siguiente, u otras ediciones (3.4), no se aplicarán estos tramos de reembolso, sin excepciones.

Esta Política de Devoluciones se aplicará estrictamente.

Si tiene alguna pregunta, contáctenos en [contact@acrossandes.cc](mailto:contact@acrossandes.cc)

### **3.3. CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DEL EVENTO.**

El organizador puede cancelar el evento, modificar la ruta o cambiar la fecha de inicio. Debe hacerlo al menos 1 día antes de la fecha de salida programada. El participante acepta sin reservas e irrevocablemente este derecho de cancelar, cambiar la ruta o fecha del evento, de modo que su registro se haya realizado con pleno conocimiento de los hechos. El participante renuncia a cualquier búsqueda basada en la responsabilidad del organizador en caso de cancelación del evento, cambio de ruta o modificación de su fecha, por lo tanto, no se puede distribuir ningún monto de compensación.

En caso de fuerza mayor (condiciones climáticas adversas, problemas de seguridad, epidemia de salud, contingencia social en Chile etc.), el organizador tiene derecho a detener el evento actual o modificar el recorrido del evento. En caso de una modificación de fecha, incluso por razones climáticas, la tarifa de inscripción no se reembolsará si el participante decide no participar del evento. El organizador se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el recorrido del evento y la localización de los puntos de control. Aunque se realicen estos cambios por fuerza mayor, la inscripción no será reembolsada, dada la dificultad de organizar el evento.



### **3.4 TRANSFERENCIA A OTRA EDICIÓN ACROSS ANDES**

El o la participante puede transferir su registro a otro evento de ACROSS ANDES de la temporada 2025.

La transferencia al evento del año 2025 deberá ser informada al mail [contact@acrossandes.cc](mailto:contact@acrossandes.cc)

Transferencia de cupo, informando antes del 31 de marzo 2025, sin costo.

Transferencia de cupo, informando desde el 1 de abril 2025 al 31 de agosto 2025, costo de 200 USD por transferencia.

Transferencia de cupo informando después del 1 de septiembre del 2025 a las 00:00 hrs hora chilena, no se admiten y su cupo se dará por perdido por retraso en el aviso, sin excepciones según la causa o motivo de la ausencia.

Solo se puede hacer una transferencia a otra edición, para transferir por segunda vez, tendrá que abonar el 100% la tarifa de inscripción.

La transferencia será para la edición del año siguiente al evento original, pudiendo ser la misma ruta o una diferente. Si el participante se transfiere de un evento de mayor precio a una evento de menor precio, al atleta no se le reembolsará la diferencia. Si un atleta se transfiere de un evento de menor precio a un evento de mayor precio, se le exigirá al atleta que pague la diferencia además de la tarifa de transferencia.

Para hacer válida la transferencia a la edición 2025, deberá inscribirse en un plazo de un mes desde la apertura de las inscripciones, desde el 9 de diciembre 2025 al 9 de enero 2025, realizando el pago respectivo. Si no se realiza la inscripción después de esta fecha, se da por entendido, que no participará en la edición 2025, no se reciben inscripciones después de esta fecha. El beneficio de transferencia, es personal e intransferible.

### **4. EQUIPAMENTO.**

Para participar Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025, se requiere un equipo obligatorio. Es importante tener en cuenta que este es solo un requerimiento mínimo vital que cada participante debe adaptar de acuerdo con sus propias capacidades. Es particularmente importante no elegir los materiales más livianos para ganar unos pocos gramos, sino elegir materiales que realmente brinden la mejor seguridad contra los elementos de la carretera y la naturaleza.

La lista de equipos debe ser llevada por cada corredor y no se puede dividir (por ejemplo: entre dos corredores de un mismo equipo).



### **Equipo obligatorio (que se comprobará en el check-in del evento):**

- 1 x rastreador GPS (proporcionado por el organizador).
- 1 x juego de 4 pilas de litio AAA de repuesto (no incluidas).
- 1 x ciclocomputador con la ruta del evento cargada (Archivo gpx proporcionado por el organizador).
- 1 x casco.
- 1 x gafas de sol con protección UV.
- 1 x par de guantes de invierno Calentadores de piernas + brazos.
- 1 x chaqueta para soportar temperaturas de congelación.
- 1 x chaqueta de protección para lluvia y viento.
- 1 x kit de ropa de ciclismo con cintas reflectantes de alta visibilidad o un chaleco reflectante (como chaleco reflectivo 3M).
- 1 x luz delantera.
- 1 x luz trasera.  
( la luz con la función "intermitente" solo se considera insuficiente. El participante debe asegurarse de tener luces permanentes "iluminantes" en la parte delantera y en la parte trasera de la bicicleta y no solo luces intermitentes externas).
- 1 x bombín de bicicleta.
- 1 x kit de reparación de cámaras (parche + pegamento + removedor de neumáticos)
- 2 x cámaras de neumáticos.
- 1 x teléfono móvil + cargador + un dispositivo de carga (batería externa o un concentrador de dinamo).
- 1 x manta de supervivencia.
- 2 x bidones con una capacidad mínima de reserva de agua de 1,5 litros.
- 1 x copia en papel del pasaporte o documento de identidad.

### **Además existe un equipo altamente recomendado:**

- Cinta reflectante en la bicicleta para máxima visibilidad.
- Navaja suiza o herramienta multifunción.
- El equivalente a 100 USD en efectivo en moneda local chilena (\$239.000 pesos chilenos).
- Tarjeta de crédito desbloqueada para uso en Chile.
- Brújula o teléfono equipado con una función de brújula.
- Protector solar, vaselina, crema antifricción.
- 1 adaptador universal para tomas de corriente en Chile ( principalmente un adaptador tipo C o L).
- Aceite de cadena.
- 4 rayos de repuesto.
- Pinza de rayos o herramienta multifunción para apretar los rayos de las ruedas.
- 1 par de pastillas de freno (frenado mecánico) o 1 par de pastillas de freno (para freno de disco).
- 1 sistema de producción de energía autónomo (tipo dínamo hub).





## **Recomendado Kit de farmacia**

- Tabletas de purificación de agua.
- Paracetamol.
- Antiinflamatorio en crema o tabletas.

## **5. NÚMERO IDENTIFICATORIO**

Cada número (impreso en un caps de ciclismo, stickers) se entrega individualmente a cada participante con la presentación de:

- Identificación con foto.
- Equipo obligatorio.

El caps y los stickers, deben estar permanentemente visibles en la bicicleta en todo momento durante todo el evento. El nombre y el logotipo de los patrocinadores del organizador no deben ocultarse ni modificarse.

## **6. SEGURIDAD**

Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025, sigue siendo sobre todo una aventura antes de ser una carrera o competencia.

El organizador recuerda el o la participante los peligros del ciclismo en carreteras abiertas en presencia de tráfico y animales salvajes. Se recomienda a cada participante ayudar o rescatar a cualquier persona en peligro o lesión e informar a los servicios de emergencia si es necesario. El participante debe ser consciente de que el hospital o centro médico más cercano puede estar a horas de él en caso de sufrir alguna lesión y que puede requerir asistencia de helicóptero.

El participante debe ser consciente de que en caso de accidente durante el evento, los medios de rescate o los medios médicos locales pueden no ser suficientes. En todos los casos, el organizador debe ser informado de inmediato.

## **7. DÍAS MÁXIMOS AUTORIZADOS**

Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025 es un evento de resistencia que tiene lugar durante un máximo de 5 días y 10 horas. Cualquier corredor o corredora que no pueda montar un mínimo de 186 km por día será descalificado.



## **8. RETIRARSE DEL EVENTO**

Si el rastreador GPS del participante no indica ningún movimiento significativo (más de 100 km) durante 24 horas, se considerará que el participante se retiró del evento y será descalificado. En el caso de que el participante se retire del evento, debe notificar al organizador por cualquier medio y devolver el equipo prestado (GPS Tracker) al equipo del evento, a su cargo, antes del 2 de diciembre de 2025. En cualquier caso, el o la participante deberá firmar una exención, antes del inicio del evento, para obtener su GPS Tracker. La exención hará que el participante reembolse al organizador del evento en caso de pérdida o daño del rastreador GPS o si el participante no puede devolver el rastreador GPS antes del 2 de diciembre de 2025. El participante abandonará el evento por su cuenta y de utilizar sus propios medios para regresar a su hogar o cualquier otro lugar. El participante, que ha aceptado los riesgos extremos del evento tal como se establece en el Artículo 2.1 de este Reglamento, exime de forma expresa e irrevocable al organizador de cualquier responsabilidad y asistencia relacionada con su evacuación y / o repatriación a cualquier lugar. Por lo tanto, se recomienda encarecidamente que el participante anticipe un posible retiro del evento para organizar su evacuación / repatriación.

En caso de lesiones durante el evento, es posible y recomendable la asistencia externa, además de la de otro participante, como un médico, rescatador, bombero, ambulancia, hospital (etc.). En este caso, el participante debe, después de ser tratado, reanudar el desafío en el lugar exacto donde fue asistido o evacuado.

En caso de una lesión durante el evento, los gastos resultantes del uso de medios de rescate o evacuación incluso excepcionales correrán a cargo del participante rescatado, que también debe garantizar su propio regreso del lugar desde el que ha sido evacuado e incluso si el participante le pide al organizador que solicite ayuda.

Por lo tanto, el participante debe haber contratado un seguro que cubra cualquier tipo de daño relacionado con el evento, como se indica en el artículo 10 a continuación SEGURO. El participante puede usar su GPS Tracker en el que se proporciona una función SOS, para indicar que necesita servicios de emergencia. Cualquier abuso, incluida una alerta falsa, será responsabilidad total del participante, así como los costos del mismo. El organizador se reserva el derecho de descalificar a un participante que muestre signos de fatiga avanzada o lesiones graves. El participante acepta plenamente esta posibilidad de ser sacado del evento. Sin embargo, esta disposición no significa que el organizador tenga una función de supervisión del participante, en cuanto a su salud o sus capacidades físicas y mentales.

## **9. DESCALIFICACIÓN - PENALIZACIÓN**

Durante el evento, el organizador podrá verificar que el o la participante cumple con el presente reglamento y llevar a cabo cualquier control e inmediatamente aplicará las siguientes sanciones a su evaluación:

- Tirar basura: evaluado por el organizador.
- Falta de respeto (organizador, participante, tercero): evaluado por el organizador.
- Caps o numeración no visible : evaluado por el organizador.
- Falta de visibilidad del patrocinador: evaluado por el organizador.



- Rodar en grupo no autorizado: evaluado por el organizador.
- Fallo en respetar las normas locales (en particular, la regulación del tráfico): evaluado por el organizador.

El participante será descalificado en los siguientes casos:

- Cualquier acto de engaño (Uso de medios de transporte, intercambio de números de caps o rastreadores GPS, etc.): descalificación.
- Ausencia de equipo obligatorio: descalificación.
- Asistencia prohibida: descalificación.
- Negativa a obedecer una instrucción del organizador: descalificación.
- Sin señal de seguimiento GPS durante más de 24 h: determinado por decisión del organizador.
- Punto de control perdido: descalificación.
- Grupo de más de 2 corredores por más de 30 min: descalificación del grupo.
- Uso de productos prohibidos por A.M.A: descalificación.
- Falta de seguro: descalificación.
- No movimiento significativo durante 24 horas: determinado por decisión del organizador.
- Ruta prohibida: descalificación.

## 10. SEGURO

Cada participante debe tener un seguro individual durante la duración del evento que cubra todas las pérdidas que pueda encontrar (caída, lesión, discapacidad, muerte, etc.), así como el costo de la búsqueda y evacuación en Chile y posiblemente repatriación en el país de residencia.

El participante es plenamente consciente de haber aceptado todos los riesgos asociados con el evento como se indica en el artículo 2.1 anterior, de modo que al participar en este evento libera al organizador de toda responsabilidad por cualquier daño que puede resultar directa o indirectamente del evento.

## 11. RUTAS

Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025, Sigue una ruta obligatoria provista por la organización que pasa uno o más puntos de control desde el inicio hasta la línea de meta. Across Andes #6 VOLCANO EDITION 2025 incluye 3 puntos de control. Cada corredor debe

pasar por cada punto de control para evitar la descalificación. En caso de disputa, disfunción del rastreador, la organización estudiará todas las pruebas materiales (recibo de la cartilla) e inmateriales (fotos, videos) para validar o no la descalificación. Los puntos de control ofrecerán suministros opcionales (sólidos y líquidos) y alojamiento. Sus ubicaciones se comunicarán cercano a la fecha del evento a cada participante. Cada punto de control tiene una ventana de apertura limitada en línea con el mínimo de 186 km que cada ciclista necesita recorrer todos los días. Los y las participantes que no lleguen al punto de control a tiempo, serán DNF del evento. El organizador puede modificar las ubicaciones de los puntos de control tripulados hasta 15 días antes del comienzo del evento.



## **12. MÍNIMO DE PARTICIPANTES**

Se requiere un número mínimo de 50 participantes para realizar el evento, incluyendo categorías SOLO y DUPLA. Si a la fecha del 29 de septiembre del 2025, no se cumple el número mínimo de participantes, la organización tiene la autoridad de cancelar el evento y realizar la devolución de los pagos correspondientes, no incluido el fee cancelado por la plataforma Welcu. Teniendo un plazo de 4 meses desde la fecha del 29 de septiembre del 2025, para realizar la devolución de dinero correspondiente.

## **13. RANKING**

Solo serán finisher los participantes que terminaron el evento en la línea de meta. Se establecerá una clasificación general para:

- SOLO HOMBRE
- SOLA MUJER
- SOLO HOMBRE TRANS
- SOLA MUJER TRANS
- INDIVIDUAL PERSONA NO BINARIA
- DUPLA PERSONA NO BINARIA
- DUPLA MIXTA
- DUPLA HOMBRES
- DUPLA HOMBRE TRANS
- DUPLA MUJER TRANS
- DUPLA MUJERES

En caso de que uno de los corredores de una dupla se retire, el corredor que llegue a la línea de meta será informado como "DNF", fuera de la clasificación general.

## **14. PATROCINADORES INDIVIDUALES**

Los participantes que se benefician de uno o más patrocinadores individuales solo pueden mostrar los logotipos y los nombres de los patrocinadores en la ropa y el equipo utilizado durante el evento. Cualquier accesorio publicitario (bandera, pancarta, etc.) está prohibido en cualquier punto del curso, incluso a la llegada, bajo pena de tiempo.

## **15. DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DEL EVENTO**

El organizador posee los derechos de explotación del evento organizado bajo la marca registrada legalmente registrada de Across Andes. Cualquier fotografía o película del evento es, por lo tanto, propiedad exclusiva del organizador. Cualquier comunicación sobre el evento o el uso del evento en cualquier forma y bajo cualquier medio debe hacerse de acuerdo con el nombre del evento, la marca registrada y con el acuerdo expreso del autor, organizador. Cualquier uso comercial del nombre y / o imágenes del evento sólo puede llevarse a cabo de acuerdo con un contrato escrito con el organizador.



## **16. DERECHOS DE IMAGEN Y PERSONALIDAD**

El participante otorga al organizador el derecho de explotar directa o indirectamente en todo el mundo - para publicidad, promoción y venta del equipo, así como para cualquier campaña publicitaria o promocional para el organizador y su marca / patentes - su nombre, apellido, imagen, silueta y voz, en cualquier medio, por cualquier medio de comunicación, conocido o desconocido hasta el día de hoy, y durante toda la duración otorgada a tales operaciones directas o derivadas por las leyes y reglamentos, judiciales o arbitrales decisiones de cualquier país y por convenios internacionales existentes o futuros, incluidas las extensiones que puedan hacerse a esa duración, en particular carteles, publicaciones o artículos de prensa, televisión, radio, internet, UMTS, CD-ROM, videojuegos, ropa, envases

## **17. LENGUAJE Y LEY APLICABLE**

En caso de disputa sobre la interpretación o la ejecución de este Reglamento, el idioma oficial es el español, incluso si el reglamento se traduce a un idioma extranjero. La ley aplicable es la de la ciudad de Santiago, de Chile.

Reglamento válido del 15 de diciembre 2024 al 15 de diciembre 2025.

ATTE.  
Dirección  
Across Andes  
acrossandes.cc